



**CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
DIRECCIÓN SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE CARTAGENA - BOLÍVAR**

**AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA PARA REALIZAR PROCEDIMIENTO DE
CONFORMACIÓN DE REGISTRO DE PARQUEADEROS AUTORIZADOS PARA LLEVAR
LOS VEHICULOS OBJETO DE MEDIDAS CADELARES POR ORDEN JUDICIAL DE
CARTAGENA Y MUNICIPIOS DE BOLIVAR EN DESARROLLO DEL ARTICULO 167 DE LA
LEY 769 DE 2002.**

La Dirección Seccional de Administración Judicial de Cartagena, convoca a los propietarios y administradores de establecimientos comerciales destinados al parqueo de vehículos de la ciudad de Cartagena, de los municipios del Departamento de Bolívar, sean personas naturales o jurídicas, que estén interesados en custodiar bajo contraprestación económica, los vehículos automotores inmovilizados en virtud de orden impartida por Jueces de la Republica, con el fin de materializar sobre ellos medidas cautelares, para que se registren ante la Dirección Seccional de Administración Judicial de Cartagena - Bolívar para la conformación de registro de parqueaderos autorizados para llevar los vehículos.

La presente convocatoria tiene por objeto la guarda y custodia de los vehículos inmovilizados en virtud de medidas cautelares impartida por Jueces de la República, para la vigencia del año de 2019 y del dos (2º) de julio de 2019 hasta el treinta y uno (31) de diciembre de 2019.

Las tarifas de parqueo fueron señaladas mediante **Resolución No.DESAJCAR18-1871, expedida el día 13 de diciembre de 2018.**

LUGAR Y FECHA LÍMITE DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS: El cierre del presente proceso y apertura de las propuestas se realizará el día **martes (25) de junio de 2019, Hora: 03:00 p. m.**, en el Centro, Cra. 5 No. 36 -127, Edificio Cuartel del Fijo, Piso 2 oficina 210, en la ciudad de Cartagena de Indias D. T. y C., del Departamento de Bolívar, entregándolas personalmente, en sobre cerrado, previa inscripción en la planilla **OFERTAS RECIBIDAS**, requisito con el que se entiende entregada la oferta. Así mismo las ofertas enviadas por correo certificado, se entenderán recibidos en la fecha y hora indicada en la radicación efectuada en el área de Secretaria de la Dirección Seccional de Administración Judicial de Cartagena. En la fecha y hora indicada, en acto público se declarará cerrado el proceso de recepción de inscripciones a la convocatoria Pública de Registro de Parqueaderos, para lo cual se suscribirá el acta de cierre y recibo de las ofertas presentadas por parte los empleados de la Dirección Seccional, designado para ellos. Si la inscripción es presentada por fuera de la fecha y hora límite señalada no se tendrá en cuenta

Para mayor información, dirigirse a la Coordinación del Grupo de Área Administrativa de la Dirección Seccional de Administración Judicial de Cartagena, ubicado en el Centro, Carrera 5º N° 36 – 127, Piso 2 Oficina 210 en la ciudad de Cartagena de Indias D. T. y C., del Departamento de Bolívar. Teléfono: 6643524 –Correo electrónico: dirseccgena@cendoj.ramajudicial.gov.co

HERNANDO DARÍO SIERRA PORTO
Director Seccional